RESOLUCIÓN No. 0525
(17 DE NOVEIMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPB-007-2026; CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ

El Alcalde del Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, articulo 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá mediante el correspondiente estudio previo elaborado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, evidenció la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ**

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizó a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, consagrada en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que para llevar a cabo el presente proceso de contratación, el Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá de conformidad con lo establecido en los estudios previos y análisis del sector, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 67.729.811,33),** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el presupuesto oficial se determinó de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector.

Que el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP2026101500001 del 15 de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de San Pablo de Borbur.

Que el Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, del Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante más de cinco (05) días, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido del documento antes mencionado.

Que, durante el término previsto en el cronograma para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021) y en atención a que el presupuesto del presente proceso se encontraba dentro del rango establecido en dicha norma, el mismo era susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que el plazo para presentar limitaciones a Mipymes del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SPB-007-2026 fue hasta el día 26 de octubre de 2026 hasta las 05:00 P.M, término dentro del cual se presentaron las siguientes limitaciones:

Solicitudes a MiPymes Departamental:

1. Solicitud presentada por DYD SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S enviada el día 26 de octubre de 2026 a las 10:04 a.m, la cual una vez verificada, se evidencia que CUMPLE.

2. Solicitud presentada por enviada por CONSUL - CONSTRUCCIONES E&E SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA el día 26 de octubre de 2026 a las 10:30 a.m., la cual una vez verificada, se evidencia que CUMPLE.

3. Solicitud presentada por enviada por SIMOC CONSTRUCCIONES S.A.S. el día 26 de octubre de 2026 a las 03:06 p.m. la cual una vez verificada, se evidencia que no cumple con los requisitos documentales exigidos, toda vez que el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio presenta una fecha de expedición superior a sesenta (60) días calendario.

4. Solicitud presentada por enviada por SEALDE & INGENIERIA S.A.S el día 26 de octubre de 2026 a las 04:00 p.m., la cual una vez verificada, se evidencia que CUMPLE.

En consecuencia, se deja constancia de que el referido proceso de contratación se limitará a MiPymes Departamentales.

Que hasta el día 30 de octubre de 2026 a las 04:00 p.m.. era la fecha y hora límite para manifestar interés de participar en el presente proceso, por lo cual se presentó dentro del término legal establecido las siguientes manifestaciones de interés:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	¿Incluidos por sorteo?
16	29/10/2026 9:50 AM	CONSTRUCTORA DIOCO S.A.S COLOMBIA, Tasco Número de documento 901161368	☐
17	29/10/2026 2:59 PM	Mary Sol Duque Hurtado COLOMBIA, Envigado Número de documento 43757484	☐
18	30/10/2026 11:08 AM	CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026 COLOMBIA, Floresta Número de documento	☑

Que el Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá mediante Resolución No. 0509 de fecha 27 de octubre de 2026, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SPB-007-2026**; cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN**

DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ.

Que, durante el término previsto en el cronograma para formular observaciones o sugerencias al pliego de pliego de condiciones definitivo, no se presentaron observaciones.

Que el día 06 de noviembre de 2026 a las 05:00 p.m., se llevó a cabo el cierre de ofertas dentro del proceso de la referencia en la plataforma de contratación SECOP II, a través de la cual se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO SAN PABLO BORBUR	CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026	Oferta en evaluación	6/11/2026 4:33 PM	67.729.811,33 COP

Que el día 10 de noviembre de 2026 se publicó en la plataforma de contratación SECOP II, el informe de evaluación preliminar, en donde el comité evaluador determino lo siguiente:

"El oferente se **REQUIERE**, con la capacidad juridica, capacidad tecnica, experiencia, y capacidad financiera y organizacioanl, asi como en la capacidad resodual, por lo anterior se procede a correr traslado para que alleguen observaciones y/o subsanciones al presente informe.".

Que el día 13 de noviembre de 2026, el oferente **CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026**, allego subsanación por medio de la plataforma Secop II.

Que, de acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador procedió a verificar documentos de subsanación los cuales cumplieron los requisitos jurídicos de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.

Que en atención a lo expuesto el día diecisiete (17) de noviembre de 2026, se publicó el informe de evaluación definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPB-007-2026,** en el cual el comité evaluador habilito al proponente **CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026**, al haber cumplido la totalidad de requisitos habilitantes y de puntaje establecidos en el proceso de selección.

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPB-007-2026 al oferente **CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026,** representado legalmente por el señor MILTON FABIAN PEREZ BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía 1.052.385.005, cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ**, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 67.729.811,33)** obteniendo 40 puntos.

Hechas las consideraciones anteriores, se procede a expedir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar al proponente CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026 el Contrato de obra resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.

SAMC-SPB-007-2026; representado legalmente por el señor MILTON FABIAN PEREZ BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía 1.052.385.005 cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ**, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 67.729.811,33)** obteniendo 40 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El contrato producto del presente proceso tendrá un plazo de **TRES (03) MESES SIN SUPERAR VIGENCIA 2026**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la sede administrativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, parágrafo 1 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO. - Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SEXTO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde Municipal de San Pablo de Borbur

Retención Documental	Proyectado por	Revisado por	Aprobado Por
Nombre	Anyila Peña / Apoyo Profesional SGG	Adcons / Asesores Externos	Carlos Catellanos / Alcalde
Firma			
Tabla de Retención Documental			
Dependencia	Secretaría General y de Gobierno	Numero TRD	